



MAT: Creación y designación de comisión de recepción definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 5.160.-

Monte Patria, 02 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 4.514, de fecha 13.04.2015, que declara inadmisibles las ofertas presentadas en la propuesta privada 2997-32-CO15;
- Pedido de materiales N° 36888, de fecha 28.04.2015, emitido por SECPLA;
- Informe técnico del secretario comunal de planificación, Sr Felix Michea Urrutia;
- Decreto Alcaldicio N° 5.193 de fecha 30.04.2015 que autoriza la contratación directa del proveedor Constructora Omar Alexis Gallardo Véliz E.I.R.L. Rut N° 76.418.287-1, por concepto de la Construcción sede social para junta de vecinos Villa Los Espinos;
- Decreto Alcaldicio N° 3.809 de fecha 26.03.2015, que declara inadmisibles las ofertas presentadas en propuesta pública ID2997-19-le15;
- Orden de compras N° 2997-107-SE15;
- Decreto Alcaldicio N° 5.780 de fecha 18.05.2015 que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 8.220, de fecha 23.07.2015 que aprueba anexo de contrato 001;
- Decreto Alcaldicio N° 13.261, de fecha 23.11.2015, que aprueba anexo de contrato 002;
- Informe técnico de fecha 02.02.2017, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 1.534, de fecha 02.02.2017, que crea comisión de recepción provisoria;
- Acta de recepción provisoria de fecha 02.02.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 2.737, de fecha 01.03.2017, que aprueba acta de recepción provisoria;
- Informe técnico de fecha 29.03.2018, emitido por la inspección técnica;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Informe Técnico de fecha 29.03.2018, de la obra "Construcción sede social para Junta de Vecinos Villa Los Espinos, Monte Patria"

1. CREARSE Y DESIGNARSE, la comisión de recepción Definitiva de la obra "Construcción sede social para Junta de Vecinos Villa Los Espinos, Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campana Molina, Arquitecto, Director de Obras.
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
- Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortes Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

- CVOE/BCG/MIM/JCC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Archivo Dirección de Obras